

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 27-07-2021

Página: **1**



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00170	Ordinario	ELVER MARINO MORCILLO MONTENEGRO	EIDER ALEXANDER PEREZ GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para continuación aud. art. 77 CPTSS, la del lunes 25 octubre 2021, a las 03:30 p.m.	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2020 00014	Ordinario	JOSE EUGENIO SANTIAGO	NUEVA EPS S.A.	Auto Pone en Conocimiento que acepta llamamiento en garantía que hace dda. a la Adm. Recursos Sistema Gral. de Seguridad Social en Salud. Ordena notificar conforme art. 66 CGP.	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2020 00164	Ordinario	CLAUDIA SANCHEZ	PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	Auto admite demanda y ordena vincular a Arquidiócesis de Popayán. Ordena notificación y traslado conforme art. 8 Decreto 806 del 2020.	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2020 00204	Ejecutivo	ANGELA PATRICIA - GUEVARA RAMIREZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2020 00226	Ordinario	EVER ANDRES MEDINA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Ordena remitir diligencias a Jgdo. Laboral Cto. de Cali. Reconoce personería Dr. Carlos Esteban Anaya Becerra. Cancela radicación	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2020 00235	Ejecutivo	COLFONDOS - PENSIONES Y CESANTIAS	TRANSPORTES PUBENZA LIMITADA	Auto libra mandamiento ejecutivo contra la demandada. Ordena notificar personalmente a la dda, advirtiéndole que cuenta con 05 días para pago y 10 para excepcionar, términos simultáneos. Reconoce personería Dr. Alexander	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2020 00235	Ejecutivo	COLFONDOS - PENSIONES Y CESANTIAS	TRANSPORTES PUBENZA LIMITADA	Auto ordena prestar juramento	26/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00069	Ordinario	JOSE MARIA - BERRIO TORRES	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificación y traslado conforme Decreto 806 del 2020. Ordena Notificar al M. Público y a la A. N. de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería Dr. Antonio Luna Urrea.	26/07/2021	1
19001 31 05 003 2021 00073	Ordinario	CARLOS ALBERTO - DIAGO FRANCO	NUEVA EPS	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días, so pena de su rechazo.	26/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-07-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO